

## ADENDA No. 1

**INVITACION PÚBLICA No. 15 DE 2022**  
**“CONTRATAR SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E  
IMPRESIÓN DE CARTILLAS Y LIBROS SEGÚN REQUERIMIENTOS  
TÉCNICOS, CON DESTINO A LOS PROYECTOS: CAMBIO  
CLIMÁTICO SGR - 2018000100046 SGI: 2788 Y VAUCHERS DE  
INNOVACIÓN SGI: 2783**

**RECTORÍA  
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2022**

**ADENDA No. 01. INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 DE 2022**  
**“CONTRATAR SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE CARTILLAS Y LIBROS SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, CON DESTINO A LOS PROYECTOS: CAMBIO CLIMÁTICO SGR - 2018000100046 SGI: 2788 Y VAUCHERS DE INNOVACIÓN SGI: 2783”**

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 074 de 2010 “Estatuto de Contratación de la Universidad”, modificado por el acuerdo 064 de 2019, considerando la recomendación realizada por parte del Comité de Licitaciones y Contratos de la Universidad en Sesión del veintiocho (28) de abril de 2022, en donde al analizar lo manifestado por el comité técnico designado en la respuesta a observaciones al pliego definitivo, considera prudente expedir **Adenda No. 1** dentro de la Invitación Pública No. 015 de 2022, cuyo objeto es “CONTRATAR SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE CARTILLAS Y LIBROS SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, CON DESTINO A LOS PROYECTOS: CAMBIO CLIMÁTICO SGR - 2018000100046 SGI: 2788 Y VAUCHERS DE INNOVACIÓN SGI: 2783” en sentido de hacer claridad respecto del requisito de ficha técnica contenido en el inciso final del numeral 14.4.1 quedando de la siguiente manera:

(...)

**14.4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RESPECTO DEL OBJETO A CONTRATAR**

(...)

**Ficha técnica de los bienes:** *El oferente deberá presentar fichas técnicas (por separado para cada ítem) con la presentación de la oferta, que incluya todas las especificaciones de los bienes a suministrar.*

Las demás condiciones del Pliego, no contenidas en la presente adenda, se mantienen indemnes y sin modificación alguna.

Tunja, veintiocho (28) de abril de 2022.



**OSCAR HERNÁN RAMÍREZ**

Rector UPTC – Ordenador del Gasto

**Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia**

Revisó: Dr. Ricardo Bernal/ Director Jurídico

Revisó: Dr. Nidia M. Pacheco Acuña/Jefe Departamento de Contratación (e)

Revisó: Dr. Javier Camacho /Asesor Contratación Dirección Jurídica

Elaboró: Alex Rojas. Dirección Jurídica –Laura Patiño/Departamento de Contratación